

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN



Ilustre Municipalidad
de Buin

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> OBRA NUEVA | LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO |
| <input checked="" type="checkbox"/> AMPLIACION | LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO |
| <input type="checkbox"/> ALTERACION | <input type="checkbox"/> REPARACION |
| | <input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION |

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE

BUIN

REGION METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO RESOLUCION
64
FECHA
24-11-2017
ROL S.I.J
44-1

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° IE 6801 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 201
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1419 de fecha 21-02-2017
- E) En informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El Permiso de Edificación N° 39 de fecha 16 de Junio de 2017.
- G) La Resolución de Aprobación de Modificación de Deslindes N° 120 de fecha 24 de Agosto de 2017.
- H) Existe una aprobación de Subdivisión Predial por esta Municipalidad que dio orientación a este Lote 2, no cuenta con número de Resolución por ser del año 1950 aproximadamente.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de **AUMENTA EN 41,58 M², UNA OFICINA EN EL 2° PISO.**
 ubicado en calle/avenida/camino **JOSE JOAQUIN PEREZ** N° 115
 Lote N° 2 , manzana , localidad o loteo
 sector **URBANA** , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
 que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. BE N° 6801/2017
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente
 S.M.P.E.- 5.1.17. N° BE N° 6801/2017 , según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: **PROYECCION DE SOMBRA**
 ESPECIFICAR (OFIZ, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRA, OTROS)
- 4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)



5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO LUCY SANDOVAL MUENA	R.U.T. 6.804.686-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE NICOLAS ANTONIO MORALES LEIVA	R.U.T. 16.189.958-5		
NOMBRE del CALCULISTA RESPONSABLE	R.U.T.		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.		
E-MAIL	TELEFONO	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	39	16.06.2017

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/> Arl. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	-----	ACTIVIDAD	ESCALA Arl. 2.1.36. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Arl. 2.1.33. OGUC	CLASE Arl. 2.1.33 OGUC	-----	OFICINA	BÁSICO
<input type="checkbox"/> ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Arl. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input type="checkbox"/> INFRAESTRUCTURA Arl. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	-----		
<input type="checkbox"/> OTROS (ESPECIFICAR)	DESTINO ESPECIFICO:	-----		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
	P. PRIMITIVO / A MODIFICAR	P. PRIMITIVO / A MODIFICAR	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	-----	324,28	41,58
EDIFICADA TOTAL	-----	324,28	41,58
TOTAL TERRENO	-----	-----	426,31
	-----	-----	430,87

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

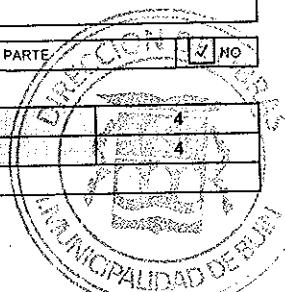
	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUTIBILIDAD	NO APlica	-----	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	NO APlica	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	NO APlica	-----	DENSIDAD	160HAB/HÁ	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	OGUC	2 PISOS	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	-----
RASANTES	70° Y 45°	ART. 2.6.11 OGUC	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	RT. 2.6.3 OGU			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	PRMS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACÓGE EL PROYECTO			

<input type="checkbox"/> D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.8.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC		
Art. 121	Art.122	Art.123
Art.124	Art.55	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	TODO	PARTES	✓ NO
7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO			

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	4
LOCALES COMERCIALES	4	ESTACIONAMIENTOS	4
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		



8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)	CLASIFICACIÓN		m2
	B-3	41,58	
	-----	-----	
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.)			\$ 15.099.236
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%		\$ 113.244
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	(+)		\$ 0
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)		\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N: 1623542	FECHA: 03/11/2017	(-)
TOTAL A PAGAR			\$ 5.430
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1655147	FECHA
			24-11-2017

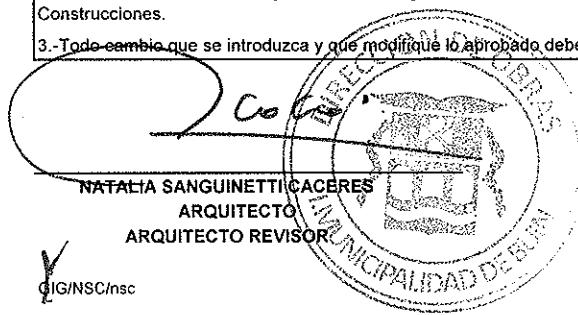
LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN

PLANO N°	CONTENIDO
Arquitectura	
EE.TT	SE REEMPLAZA
PLANO 1 DE 5	SE REEMPLAZA
PLANO 2 DE 5	SE REEMPLAZA
PLANO 3 DE 5	SE REEMPLAZA
PLANO 4 DE 5	SE REEMPLAZA
PLANO 5 DE 5	SE REEMPLAZA

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

- 1.- El presente Certificado de recepción, se relaciona con las siguientes aprobaciones:
 - Permiso de Edificación N° 39 de fecha 16 de Junio de 2017.
 - Resolución de Aprobación de Modificación de Deslindes N° 120 de fecha 24 de Agosto de 2017.
 - Existe una aprobación de Subdivisión Predial por está Municipalidad que dio oriente a este Lote 2, no cuenta con número de Resolución por ser del 2.-La Modificación de Proyecto contempla el aumento de superficie de una Oficina en el segundo Piso de 41,58 m², dicha ampliación no cumple con el envolvente teórico lo que se debió acoger al Estudio de Sombra señalado en el Artículo 2.6.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 3.-Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado deberá ser autorizado por la dirección de Obras Municipales.



GIG/NSC/nsc

